



Directores: Luis Vega y Hubert Marraud **Editora:** Paula Olmos
ISSN 2172-8801 / <http://doi.org/10.15366/ria2022.24> / <https://revistas.uam.es/ria>

Reseña de

Mayorga Madrigal, Alberto Cuauthémoc, Rodríguez Monsiváis, Raúl Enrique, Leal Carretero, Fernando Miguel (Coords.) *¿Ese es un buen argumento?*

Mayorga Madrigal, Alberto Cuauthémoc, Rodríguez Monsiváis, Raúl Enrique, y Leal Carretero, Fernando Miguel (Coords.) *¿Ese es un buen argumento?* Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara, 2021. (243 pp.). ISBN: 978-607-571-438-7

Diana Lizbeth Ruiz Rincón
Universidad Autónoma de Chiapas
diana.ruiz@unach.mx



La obra que el lector tiene en sus manos es el producto de un trabajo que conjunta de forma magistral los intereses por mostrar las elucidaciones respecto a la teoría de la argumentación con las particularidades que su aplicación tiene para ofrecer. La teoría de la argumentación ha encontrado, desde los espacios académicos y de investigación, los escenarios idóneos para atender a la demanda de la vida cotidiana en la que, a partir de las interacciones y a través de los actos de habla, se dan y piden razones. No es raro apelar a la salvaguarda de la tradición que, en la medida paliativa de un reduccionismo formal, extrae los criterios de las puras formas, dejando fuera los contenidos comunicacionales, las intenciones, las preconcepciones epistémicas, los estados mentales, emocionales y, por qué no, los marcos contextuales, culturales, ideológicos, etcétera. En la argumentación cotidiana, en nuestro día a día, así como en la argumentación científica, se ha vuelto necesario detener el paso apurado y atender los procesos de las argumentaciones más que solo a sus productos.

La obra, que intenta responder a la pregunta: ¿Es ese un buen argumento?, consta de dos partes: I: Ensayos sobre la evaluación de argumentos, y II: Ensayos sobre textos argumentativos particulares.

Los cinco ensayos que componen la primera parte son presentados por Raúl Monsiváis Rodríguez, dando paso al capítulo 1, titulado: “Humildad y arrogancia en la argumentación”, donde Mario Gensollen intenta responder a la pregunta: ¿Qué hace que una razón sea una buena razón? Gensollen empieza por repasar la tradición en torno a criterios y estándares para evaluar argumentos, haciendo énfasis en la necesidad de incluir a los argumentadores en la práctica evaluativa. A través de un recorrido que va desde las condiciones que permitieron que el objeto de estudio fuera más allá del argumento para atender a quienes argumentan, coloca en un lugar central los dos rasgos a los que avocará sus reflexiones, a saber: la humildad y la arrogancia.

Gensollen define el argumento como un conjunto de representaciones inferencialmente relacionadas, enmarcando los contextos argumentativos y señalando que, en la vida cotidiana, argumentamos con diversos propósitos. También señala que el propósito constitutivo de la argumentación, que tiene al argumento como su condición necesaria, es independiente del enfoque adoptado (lógico, dialéctico o retórico); esto es, que a partir de los bienes epistémicos que proporciona la argumentación, los agentes argumentativos deben basarse en la cooperación, condición que permitiría alcanzar los fines del intercambio argumentativo, transitando de la actitud arrogante como aquella que se encuentra cerrada para la modificación del punto de vista, hacia la humildad,

actitud que estaría representando la apertura para la modificación del punto de vista.

En el segundo capítulo, a cargo de Hubert Marraud, se nos presenta el cargo de falacia en las discusiones argumentativas. Desde el sentido cotidiano de falacia, se pregunta: ¿Qué queremos decir cuando señalamos el uso de un argumento falaz?, ¿Cómo justificamos la denuncia y cómo prosigue la discusión después de ello?, o ¿hay falacias lógicas identificables? Distingue la aseveración falsa en tanto que uso no argumentativo del término “falacia”, del uso mixto de “falacia”, para referirse a una aseveración fácilmente rebatible, y del uso propiamente argumentativo, para designar un mal argumento que se quiere hacer pasar por bueno. Marraud insiste en el carácter dialéctico del concepto de falacia como transgresión de las reglas convencionales que gobiernan un intercambio argumentativo.

Para el análisis de argumentos falaces emplea una versión modificada del decálogo que propone la pragma-dialéctica de Frans van Eemeren, que se compone de once reglas: 1.- Libertad, 2. Carga de la prueba, 3. Puntos de vista, 4. Relevancia, 5. Premisas implícitas, 6. Punto de partida, 7. Validez inferencial, 8. Fuerza de los argumentos, 9. Conclusión, 10. Uso del lenguaje y 11. Transparencia. Distingue tres formas principales de contraargumentación - objeción, recursación (de principio y por excepción) y refutación; resultando relevante lo que corresponde al rol que se desempeña dentro de intercambio argumentativo más allá de las personas que argumentan. Por su parte, el cargo de la falacia, finca responsabilidad en quien no tiene el cuidado de evitar incurrir en el uso de argumentos inferencialmente inválidos o débiles.

Raúl Rodríguez Monsiváis y Fernando Leal Carretero discuten en “De las falacias en general y de la falacia de la guillotina de Hume en particular” lo que el primero considera la paradoja de la falacia de la guillotina de Hume y que el segundo niega. Este capítulo narra el intercambio argumentativo en el que se trazan los momentos o etapas de la argumentación pragma-dialéctica; comenzando con la confrontación, en la que los argumentadores explicitan (no de forma lineal o temporalmente continua) los puntos de vista en conflicto, para dar paso a la etapa de apertura. La falacia de la guillotina de Hume sostiene que en un argumento es indebido inferir de premisas factuales tesis o conclusiones normativas. En tanto que paradoja pragmática, enuncia una imposibilidad empírica, a diferencia de las paradojas lógicas, que señalan una imposibilidad semántica. Se trata pues, de una argumentación autorreferencial en tanto se constituye en norma que evalúa argumentos particulares, invalidándose a sí misma. La paradoja es superada concluyendo que la propia noción normatividad a la que se apela presenta

problemas, porque son los propios argumentadores los que evalúan los argumentos, más allá de una norma que limite los criterios. La conclusión, nos acerca a la teoría de las falacias.

En el capítulo 4, “¿Cómo se cuestiona?, ¿Cómo se responde? Una aproximación dialéctica a las obligaciones críticas”, Joaquín Galindo desarrolla una aproximación dialéctica al análisis y la crítica de argumentos filosóficos, partiendo de las falacias, o, del cargo de la falacia, como un uso y abuso para simplificar la crítica y evaluación de argumentos. Galindo Castañeda intenta ir más allá de la mera descripción, para elucidar otro modo de análisis y crítica de argumentos a partir de la exploración de las reacciones críticas frente a una tesis y sus posibles respuestas. Invita así a un nuevo enfoque centrado en el análisis de estrategias argumentativas, para colocarnos en el ámbito de lo que denominan “reacciones críticas” y “carga de la crítica” desde un enfoque dialéctico.

Las herramientas presentadas por el autor suponen una estructura dialógica en la práctica de dar y pedir razones. Teniendo, por un lado, a un proponente, que es quien plantea la tesis y tiene la carga de la prueba, y a un oponente, que cuestiona la tesis y adquiere otras obligaciones dialécticas distintas. La práctica de dar y pedir razones es modelada desde juegos idealizados, en los que agentes argumentadores deben seguir un conjunto de reglas determinado. Junto a otras consideraciones, la carga de prueba se refiere a las situaciones dialécticas una vez realizada la crítica, e identifica los movimientos de contraataque o contracrítica lícitos para responder a la crítica, siendo éstos últimos las reacciones críticas.

El quinto y último capítulo de la primera parte de esta obra que, en su conjunto, busca presentar la dimensión teórica de la argumentación y su relación con otras áreas o tópicos, se intitula “¿Podemos argumentar bien en bioética?”. Cuauthémoc Mayorga Madrigal comienza con uno de los nuevos retos para la razón, a saber: la transformación tecnológica. En este camino, se presentan desafíos argumentales que tocan la relación de medios y fines, en tanto la técnica perseguidora de satisfacer las necesidades humanas. El trabajo de Mayorga Madrigal se sitúa propiamente en el ámbito de la bioética, como horizonte de decisión sobre el que se debe argumentar. Más allá de una exposición exhaustiva de los objetos de estudio de la bioética, se centra en exponer una reflexión en torno al problema bioético derivado del SARS Cov-2, explicitando la importancia por presentar el conflicto derivado de puntos de vista confrontados a partir de puntos de vista morales distintos, ante el principio de justicia y el acceso al tratamiento terapéutico de los cuidados intensivos frente a los escasos recursos

hospitalarios en México. Al respecto, Mayorga enfatiza que, la bioética requiere de buenas argumentaciones a fin de alcanzar las metas propuestas; presentando una serie de razones para argumentar en bioética, exponiendo los motivos de las discrepancias o desacuerdos morales.

Una buena argumentación en bioética, como rama de la ética aplicada, persigue: 1) publicar resultados de investigación, 2) enseñar, 3) legislar y 4) buscar la solución a conflictos morales actuales; teniendo como fin buscar soluciones a problemas bioéticos donde las nociones axiológicas como tipos de valoración (afecto, juicio y apreciación) remiten, para el enfoque teórico del cual nuestro autor parte, que es el de Michal Gilbert a los distintos modos de argumentar (lógico, emocional, visceral o kisceral). Si bien hay normas para argumentar, dicho criterio enfrenta serias dificultades: i) se argumenta en situaciones de incertidumbre, ii) la argumentación no es esquemática y iii) se aprecia mayormente la probabilidad sobre la verdad para decidir. Por ello los criterios lógicos de valoración de argumentos -a saber, aceptabilidad, relevancia y suficiencia, deben combinarse con los fines prácticos y la particularidad de cada caso.

En la segunda parte, cuya introducción corre a cargo del Fernando Leal Carretero, se analizan y evalúan los argumentos de una muestra de textos en los que, sin importar el género literario o la época de su producción, se desciende al detalle particularísimo, generando un puente entre teoría y práctica, cerrando esta obra con una reflexión puntual y pertinente respecto a un planteamiento propedéutico de la argumentación desde su gramática en la formación de los universitarios.

El debate entre Einstein y Bohr sobre la completud de la mecánica cuántica: entre la argumentación y la redescipción, de Nalliely Hernández Cornejo, La autora transita, desde el pragmatismo contemporáneo, entre argumentación y redescipción, como una confrontación entre la argumentación normal, lógica/inferencial, y la argumentación anormal, dialógica/redescipcional. La tesis que defiende Hernández Cornejo es que la distinción entre argumentación y redescipción es útil para analizar y entender el debate entre Einstein Poldosky y Rosen, por un lado, y Bohr, por otro, aunque esa distinción se apoya en una imagen simplista de la argumentación. La autora abona recomienda por ello la aplicación de la teoría pragma-dialéctica en derroteros de análisis y evaluación de argumentos producidos desde discursos institucionalizados y paradigmáticos como el de la ciencia, de cuyo ejemplo empleado se resalta que la propia argumentación se realiza en contextos discursivos que hay que tomar en cuenta.

A continuación, Carlos Fernando Ramírez González expone algunas relaciones entre los mitos y los argumentos en la obra de Platón, desde la noción de mito, como

narración del origen de las cosas en el que es fundamental la participación divina, y como género literario. Para nuestro autor el mito, como narración, se entrelaza con la argumentación en la obra platónica. Ramírez González expone de forma excepcional la relación mito-argumento partiendo de una concepción particular del mito y sus tipos en la obra de Platón, reconociendo que, si bien no todos los mitos contienen argumentos, los que sí lo hacen deben ser estudiados apoyándose en la exposición de la idea de argumento como constitutiva del ejercicio dialéctico que permite integrar de forma natural los aspectos históricos y contextuales, en tanto que argumento y mito forman parte de una prueba. Posterior a ello, nos presenta una serie de ejemplo cuya analítica permite reconocer la figura isomórfica entre argumento y mito, así como su función en una prueba, sin dejar de tomar en cuenta las fronteras y límites de la propia argumentación.

El tercer y más complejo empleo del análisis argumentativo es magistralmente presentado por Pietro Montanari en el capítulo 8, que lleva por nombre “Los argumentos del απειρον”. Sin descuidar las consideraciones filológicas de los términos filosóficos de valor histórico, la aproximación de Montanari a la teoría del origen de lo indeterminado supone un decantamiento por una exposición introductoria a la historia del concepto del apeiron y su relación con el arjé, en donde la hermenéutica de los filósofos posteriores a Anaximandro, como es el caso de Aristóteles, pone de manifiesto, desde un enfoque dialéctico, que el estagirita sistematiza la presencia de argumentos, su respectiva contraargumentación y conclusión. Haciendo uso de tres pasajes de la Filosofía Segunda o Física de Aristóteles, Montanari traza, de forma indicativa, la identificación de los argumentos. Del análisis puntual y profundo nos deja, más allá de la evidencia del domino, no sólo de los contenidos filosóficos sino históricos, y el valor de la demostración como evidencia en investigaciones en las que lo racional es argumental.

Si bien, los primeros tres capítulos de la segunda parte pueden llevarse de manera pausada en una lectura que espera una descripción casi lineal, en la práctica el lector se encontrará con la frecuente necesidad de recurrir a las fuentes, de revisar el apartado teórico y viajar entre los capítulos para acompañar el interés por los temas con la claridad de los autores, en el que los trabajos por identificar, caracterizar y evaluar los argumentos presentes en las líneas de su particular interés, dan muestra de la importancia por difundir el uso de las herramientas y modelos que las teorías de la argumentación y sus enfoques, nos proporcionan. Así, esta obra no podría dejar fuera, precisamente una reflexión centrada en dos aspectos de relevancia “infravalorada” de las trayectorias académicas y formativas en la vida universitaria: leer y escribir. Al respecto, Fernando Leal Carretero y Judith Suro Sánchez, bajo el título: “¿Cómo se lee

esto? ¿Cómo se escribe esto?”, realizan un esfuerzo por ir a las problemáticas de fondo, a partir de la reflexión autocrítica de las trayectorias universitarias.

Los autores exponen la tesis de que el problema de la lectura y escritura de textos universitarios consiste en que se trata de textos argumentativos interconectados con otros textos que tienen el mismo carácter. Así, con la intención de justificar y dar cuenta del profundo valor que el conocimiento sobre cómo argumentar, debe hacerse tanto como consumidor (lector), como productor (escritor) que atienda a los criterios de claridad y sus desviaciones.

En su conjunto, el trabajo de los autores no sólo concentra diversas posturas conectadas al enfoque dialéctico que no dejan de reconocer la presencia y valor de los enfoques lógicos y retóricos en la revisión holística de los productos del pensamiento, ya sea en un ámbito de la cotidianidad (universitaria, por ejemplo), como en el ámbito de discursos constituidos y consolidados en la historia del conocimiento humano; sino que permite explicitar el valor de la transversalidad de las herramientas que la teoría de la argumentación proporciona a través de los modelos que proponen.